

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695,
ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO,
SISTEMATIZADO Y
ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY Nº 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 33 FECHA DEVENGAMIENTO : 16/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 21 - 7;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) SOCOFAR S.A. RUT: 91.575.000-1

LA CANTIDAD DE, CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-(\$128.984)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA MEDICAMENTOS E INSUMOS ADQUIRIDOS POR CONVENIO DE INTERMEDIACION CON CENABAST, LO S
QUE SON PRESCRITOS A BENEFICIARIOS DE POSTAS DE SALUD RURAL DE LA COMUNA, FACTURAS Nº 5 385343,
5385344 Y 5444922 POR UN VALOR DE \$ 128.984

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152204004	14.500.000	81.396	14.418.604
	2152204005	8.650.000	76.624	8.573.376

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152204004	Productos Farmacéuticos	52.360	0	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	76.624	0	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	128.984	0	
2152204004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	52.360	
2152204005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	76.624	
11102	BANCO ESTADO	0	128.984	

TOTALES: 257.968 257.968



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



JORGE R. SAQUEL ALBARRAN
ALCALDE DE LA COMUNA



MARIA BEVELLA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL